

MAT.: Designa Ministro de Fe para votación que indica.

SANTIAGO,

19 MAY 2010

VISTO:

a) La presentación de fecha 18 de mayo de 2010, suscrita por el señor Adolfo Zaldívar Larraín, Presidente de la Directiva Central del Partido Regionalista de los Independientes, en que solicita se designe Ministro de Fe, para la elección de Consejeros Regionales de la colectividad en la V Región.

b) La proposición del señor Notario Público don Carlos Swett Muñoz, formulada por el partido solicitante en la señalada presentación; y

c) Lo dispuesto en los artículos 27 y 30 de la Ley Nº 18.603 y artículo 93 letras i) y l) de la Ley Nº 18.556;

RESUELVO:

1.- Designase Ministro de Fe, con cargo al Partido Regionalista de los Independientes al Notario Público don Carlos Swett Muñoz, para la elección de Consejeros Regionales de la colectividad en la V Región, que se realizará el día martes 25 de mayo de 2010, desde las 10:00 horas, en calle Diego Portales 790 – 2º piso, Quilpué.

2.- En ausencia del Notario podrá actuar quien lo supla en sus funciones de Ministro de Fe.

3.- El Ministro de Fe, deberá remitir al Servicio Electoral, Esmeralda Nº 611, Santiago, copia del Acta que levantare dentro de las 48 horas hábiles posteriores, la que contendrá a lo menos, los siguientes antecedentes:

3.1 Lugar de votación.

3.2 Horario de funcionamiento de Mesas Receptoras de Sufragios.

3.3 Cantidad de electores con derecho a sufragio.

3.4 Resultado de la votación incluyendo votos en blanco y nulos.

4.- Notifíquese al Presidente del partido

y al Ministro de Fe designado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR**

ECB/JAV/D/G.../maga

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente Partido Regionalista de los Independientes
- Sr. Notario Público Carlos Swett Muñoz
- Depto. Operaciones
- Dirección Regional V Región
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes.

